

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	OLGA DE JESÚS PINEDA DE OSORIO
DEMANDADO	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00044 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	RECHAZA DEMANDA

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos, el Despacho,

RESUELVE:

1º) Rechazar la demanda ordinaria laboral promovida OLGA DE JESÚS PINEDA DE OSORIO en contra de COLPENSIONES.

2º) Ordenar el archivo del expediente y la anotación correspondiente en el sistema.

NOTIFÍQUESE,

**HAROLD ANDRÉS DAVID LOAIZA
JUEZ**

Firmado Por:

**Harold Andres David Loaiza
Juez
Laboral 024
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33a1021b894e66589c543074d682a21a3aabc01f010ad81bcca8514e2f5109bb

Documento generado en 27/07/2021 12:10:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>